



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## PROYECTOS I+D EMPRESARIAL PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO (PTA) (PERTE AERONÁUTICO) (CONVOCATORIA 2023)

*(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU, Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR); Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial; Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023; PERTE Aeronáutico – CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

### OBJETO

Apoyo (subvenciones) a proyectos de I+D empresarial en cooperación, en tecnologías aeronáuticas, que contribuyan a alcanzar algunos de los retos tecnológicos identificados.

Financiación de proyectos de I+D en cooperación liderados por empresas del ámbito aeroespacial, centrados en las emisiones bajas y nulas, incluidas inversiones relacionadas con las tecnologías aeroespaciales y la aeronáutica. Se persigue reducir significativamente el impacto medioambiental en las tecnologías aeronáuticas, aumentando la eficiencia de las futuras aeronaves y reduciendo las emisiones contaminantes del transporte aéreo; sin olvidar otros retos tecnológicos estratégicos como, sistemas, UAs, fabricación inteligente y avanzada.

### RETOS TECNOLÓGICOS

- Tecnologías enfocadas a la reducción de emisiones: avión cero emisiones
- UAS
- Sistemas
- Fabricación inteligente y avanzada: Digitalización

*(Ver detalles en la convocatoria)*

### BENEFICIARIOS

- Empresas válidamente constituidas, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España.
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada: investigación contractual, conocimientos técnicos, consultoría y servicios equivalentes.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 41 M€



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Modalidad de Proyectos:** Colaborativos
- **Modalidad de Participación de la UGR:** subcontratación
- **Consortios:** Agrupaciones de empresas
- **Ámbito de los proyectos:** territorio nacional.
- **Duración:** inicio en 2023, hasta el 30/6/25
- Los proyectos no podrán implicar actividades que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente (**principio DNSH**): se deberá acreditar en la propuesta
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Compatibilidad:** incompatible con otras ayudas
- **Intensidad de ayuda máxima:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa.
  - Pequeñas empresas: 70% (80%) presupuesto financiable
  - Medianas empresas: 60% (75%) presupuesto financiable
  - Grandes empresas: 50% (65%) presupuesto financiable

## PTA GRANDES EMPRESAS

- Agrupación constituida por entre 3 y 6 socios, de los cuales al menos uno ha de ser PYME y liderada por una Gran Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.
- Presupuesto elegible mínimo de 3.500.000 euros y máximo de 12.000.000 euros.
- Presupuesto mínimo elegible de 500.000 euros para empresas grandes y medianas; 250.000 euros para pequeñas empresas.

## PTA PYMES

- Agrupación constituida por entre 2 y 4 socios, todos ellos PYME, y liderada por una PYME (no microempresa). Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.
- Presupuesto elegible mínimo de 1.500.000 euros y máximo de 5.000.000 euros.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 200.000 euros.

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
  - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
  - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Tecnología e innovación del proyecto e implementación (40 puntos)
- Capacidad del consorcio con relación al proyecto (25 puntos)
- Impacto socioeconómico y medioambiental (35 puntos)

*(Ver detalles en las bases reguladoras)*

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**>> IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud de ayuda y cuestionario electrónico, acuerdo de consorcio, memoria técnica, memoria principio DNSH, declaraciones responsables, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, y otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud. En la medida de lo posible, recomendamos el uso de nuestros modelos, para agilizar su revisión y firma.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **jueves 27/04/23**
- **Plazo de presentación de solicitudes (CDTI): martes 16/5/2023**

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

## MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Portal de ayudas CDTI [https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=924&MN=2&TR=C&IDR=3187&r=1920\\*1080](https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=924&MN=2&TR=C&IDR=3187&r=1920*1080)

## PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es)) / [proyectosOTRI@ugr.es](mailto:proyectosOTRI@ugr.es)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI